

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 APR 2015

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que es intención de esta Presidencia reconocer la Carrera Administrativa, proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal, y correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales del personal de esta Cámara Legislativa, lugares que fueron permaneciendo vacantes por jubilación de sus titulares en algunos casos.

Que teniendo en cuenta la opinión favorable de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.), quienes siempre plantean la necesidad de equiparación y promociones como así también designaciones de cargos vacantes por circunstancias mencionadas.

Que la Agente GODOY, Yesica Legajo N° 846, Categoría 19 Jefa de División Antecedentes Parlamentarios, viene ejerciendo el cargo de Jefa de Departamento Documentación Parlamentaria (SL), desde un tiempo a esta parte.

Que la misma se encuentra capacitada para desarrollar dichas funciones con idoneidad y responsabilidad, tal cual lo planteado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**Por ello;**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

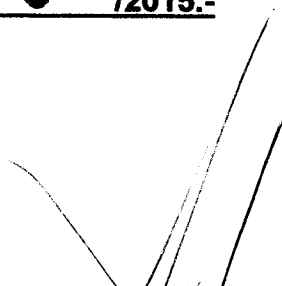
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º - DESIGNAR Y PROMOCIONAR** a partir del 1º de Abril del corriente año, a la Agente GODOY, Yesica Legajo N° 846 Categoría 19, P.A.Y.T. como Jefa de Departamento Documentación Parlamentaria (SL) asignándosele la Categoría 22.

**ARTICULO 2º -- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 3°. REGISTRESE.** Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 219 /2015.-**



**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo